

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/La-policia-de-Chile-perdio-el-rastro-del-represor-profugo-Ivan-Quiroz-Ruiz>

La policía de Chile perdió el rastro del represor prófugo Iván Quiroz Ruiz

- Les Cousins - Chili -

Date de mise en ligne : mercredi 17 octobre 2007

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

[Argenpress](#). Buenos Aires, 16/10/2007

La Policía de Investigaciones de Chile desconoce el paradero del ex uniformado Iván Quiroz Ruiz, quien se encuentra prófugo de su sentencia por el asesinato de 12 activistas de izquierda en 1987, informaron hoy fuentes ligadas al caso.

El teniente retirado de carabineros fue condenado a 10 años y un día de presidio junto a otros 14 ex agentes de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI), la policía política de la dictadura militar, por la denominada Operación Albania.

Los abogados de las víctimas, de uno de los casos más graves de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el régimen militar, atribuyen la fuga a la excesiva demora con que se habría notificado al ex uniformado de su sentencia.

La abogada del Consejo de Defensa del Estado y querellante en el proceso, María Inés Horwitz, solicitó que se dicte con urgencia una orden de captura internacional contra Quiroz.

'Me parece muy mal, creo que esto es otro signo más de que hay personas que no quieren sujetarse al Estado de Derecho, tengo confianza sí en los organismos auxiliares que van a hacer todos los intentos necesarios como se hizo con los otros prófugos para ubicarlo y estamos a la espera de los resultados', dijo Horwitz

Entre el 15 y 16 de junio de 1987, agentes de la CNI asesinaron a 12 activistas del izquierdista Frente Patriótico Manuel Rodríguez, en el caso conocido como Operación Albania o Matanza de Corpus Christi.

Por este caso ya hay tres militares en retiro cumpliendo penas en el penal de Punta Peuco en Santiago.

El ex director de la CNI y general jubilado Hugo Salas Wenzel, condenado a cadena perpetua ; y los oficiales en retiro Emilio Neira Donoso, condenado a 8 años ; y Miguel Morales Acevedo, condenado a 10 años.